



CONCEJO DELIBERANTE

Ciudad de Río Ceballos

Av. San Martín 4400 Ciudad de Río Ceballos - Dpto. Colón Pcia. de Córdoba

ORDENANZA N°715/92

VISTO:

El Proyecto Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, por el cual solicita la autorización para fijar el horario para desagotes cloacales sobre un sector de la Av. San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que Río Ceballos es una ciudad eminentemente turística, es evidente la necesidad de alcanzar su estética sobre todo para los frentistas ubicados sobre la Av. San Martín y los Comercios situados desde la calle Chacabuco, hasta la calle Mendoza;

Que es notorio que nuestra Ciudad desea progresar día a día tratando de ofrecer no solo al visitante, sino a la población en general una Ciudad limpia, donde es necesario encontrar una línea de higiene como corresponde;

Que urge la necesidad teniendo en cuenta la proximidad de la temporada turística, primordialmente para confiterías, y confiterías bailables, reglamentar el mantenimiento y desagote cloacales para toda la temporada estival, horarios que también deberán ser respetados durante los fines de semanas largos y vacaciones de julio;

Por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1°-FIJASE el horario para desagote cloacales sobre la Av. San Martín de Lunes a Viernes en el horario de 0.30 hs. a 5.30 hs.; Sábados y Domingos de 3.30 hs. a 7.00, desde la promulgación de la presente Ordenanza hasta el 31 de Marzo de 1993 inclusive, siendo esta medida también aplicable para los fines de semana largos y las vacaciones de julio.-

Art.2°-TODO EL Comercio, Confitería, Confitería Bailable, Viviendas, etc. ubicados desde calle Chacabuco hasta calle Mendoza, deberán cumplimentar los requisitos estipulados en el artículo precedente para el desagote y limpieza de cloacas.-

Art.3°-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal, y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, Diciembre 21 de 1992.-

Horacio Enrique Paz
Secretario
C. D.



Victor Rubén Amuchástegui
Presidente
C. D.